

# Concurso de Twitter #EtxebizHitza

## Bases

1. **OBJETIVO:** El objetivo de este concurso es hacer llegar ideas y propuestas al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) sobre el mercado de la vivienda. Viendo los problemas que tenemos las personas jóvenes para emanciparnos, que no lo hacemos de media hasta los 30 años, queremos completar el discurso de EGK. Asimismo, se busca socializar el tema, poner el debate sobre la mesa y recabar las ideas, propuestas, quejas y reivindicaciones de las personas jóvenes.
  
2. **CONDICIONES.** Para participar es necesario ser **una persona joven de entre 18 y 30 años** (no se podrá participar en nombre de una asociación o agente) y **ser de o residir en la CAV**. Además, la cuenta de Twitter deberá estar abierta (para que todo el mundo pueda ver el tuit). Por último, **el tuit** deberá **cumplir** las siguiente **características**:
  - a. El tuit debe tener la etiqueta **#EtxebizHitza**
  - b. La persona joven participante debe seguir o empezar a seguir a **@GazteKontseilua** en Twitter.
  - c. El tuit **debe hacer mención a @GazteKontseilua**.
  - d. La persona joven que escriba el tuit **debe responder a preguntas como las siguientes**:
    - i. ¿Cuál es el mayor problema para emanciparnos?
    - ii. ¿Cuáles son los obstáculos que tenemos en el día a día?
    - iii. ¿Crees que se debería regular el mercado de la vivienda?
    - iv. ¿Cómo valoras el programa #Gaztelagun que ha presentado el Gobierno Vasco?
    - v. ¿Conoces los programas de vivienda que han desarrollado el resto de administraciones?
    - vi. ¿Crees que el derecho a la vivienda debería ser subjetivo?
    - vii. ¿Qué se debería hacer con las viviendas vacías?
    - viii. ¿Crees que la administración debería regular el mercado libre de alquiler?
    - ix. ¿Financiar una parte del alquiler es una política eficaz para fomentar la emancipación?
    - x. ¿Qué pides a las administraciones? ¿Qué medidas deberían tomar?
    - xi. Cuando nos reunamos con las administraciones, ¿qué deberíamos reclamar?
    - xii. ¡Y todo lo que se te ocurra!
  - e. El tuit puede ser en euskera, castellano o ambas lenguas.
  - f. Las personas miembro del equipo técnico o de la Comisión Permanente de EGK quedarán excluidas del sorteo.

### 3. PREMIOS.

**1º premio:** Una noche para dos en la Torre Zumeltzegi (Oñati)

**2º premio:** Vuelo en parapente para dos personas (Sopela).

**3º premio:** Visita al Valle Salado y a los manantiales de Añana.

4. **PLAZO:** El concurso será entre los tuits enviados **desde el 2 de mayo hasta el 30 de mayo** (11:00h).
5. **DECISIÓN:** Para adjudicar el premio, el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) llevará a cabo un sorteo entre todas las personas jóvenes que hayan participado y que cumplan con las condiciones **del apartado 2**. Cada persona tendrá un número en el sorteo, independientemente del número de tuits que haya publicado.
6. **SORTEO:** El sorteo será público y tendrá lugar el 30 de mayo a las 11.30h en la sede del Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) en San Sebastián ([calle Andia, 11](#)). Habrá tres tuits ganadores y tres tuits sustitutos.
7. **ANUNCIO PREMIADAS/OS:** El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) notificará el premio a las personas ganadoras el 30 de mayo. Por un lado, a través de mensajes públicos en la red social Twitter; y, por otro lado, mediante un mensaje directo a las personas premiadas. En caso de que no contesten antes del 1 de junio (12h), el premio se adjudicará a las personas suplentes. En caso de que éstas no contesten antes del 4 de junio (12h), el premio quedará desierto.
8. **ENTREGA.** Para recoger el premio, las personas jóvenes premiadas deberán acudir al Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) en cualquiera de sus sedes ([Bilbao](#), [Vitoria-Gasteiz](#) o [San Sebastián](#)), a la hora acordada con el equipo técnico de dicha sede. Deberán llevar el DNI y, en caso de que su perfil de Twitter sea un sobrenombre, demostrar que la cuenta es suya. Además, el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) les realizará una foto, para anunciar públicamente la entrega del premio.
9. **ACEPTACIÓN.** La participación en este sorteo supone la aceptación de las bases del concurso y del sorteo.
10. **RESPONSABILIDAD.** El Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) declina toda responsabilidad sobre el contenido de los tweets de las personas que participen en el concurso.

<https://twitter.com/GazteKontseilua>